

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2019 - 00225

DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DEMANDADO: HERNAN AUGUSTO PEÑA RINCON

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, Noviembre 19 2021

Martha Cecilia Sánchez
CastellanosSecretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, Noviembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

APRUEBESE la liquidación de costas procesales elaborada por Secretaria, toda vez que se encuentra conforme a derecho.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d9baa545f11ef66a96a1de906a70135719148c946ba3cd636ae747d681028a5**

Documento generado en 22/11/2021 02:39:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>